INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

MANUAL DE MEDIDAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DESDE LA DEMANDA PARA ACTUACIONES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN ("LÍNEA FID-CPI")

FEDER - PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027

CONVOCATORIAS 2024-2025

Versión: 1.1		Fecha: jul.-25
Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Elena García Martín **Jefa de Área SGFI**	**Adolfo Francisco Barrios Ruano.** **Subdirector Adjunto. SGFI**	**Amanda Gil Sánchez.** **Subdirectora General. SGFI**

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La Secretaría General de Innovación (SGINN) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tiene entre sus funciones el impulso de la Compra Pública de Innovación (CPI). La Subdirección General de Fomento de la Innovación (SGFI), que ejerce las funciones de Organismo con Senda Financiera, gestiona la Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda (FID), a través de la cual se ofrece cofinanciación con cargo a fondos FEDER para el desarrollo de proyectos de Compra Pública de Innovación (CPI).

Normativa básica que proporciona el marco jurídico a la Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda (FID):

a) Orden CIN/676/2023, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (en adelante orden de bases).
b) Orden CNU/561/2025, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden CIN/676/2023, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación.
c) Orden de 16 de febrero de 2024 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI) (en adelante, convocatoria).
d) Orden de 19 de junio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2025 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación. (BOE de 25 de junio de 2025

En el ámbito europeo, la normativa y publicaciones de referencia son las siguientes (es necesaria su lectura para conocer las obligaciones en materia de comunicación y publicidad):

REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de Junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados. (En adelante RDC)

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

COMUNICAR Y DAR MÁS VISIBILIDAD A LA UE. Información y consejos sobre la manera de comunicar y dar más visibilidad a su proyecto y a la Unión Europea. Comisión Europea.

EL USO DEL EMBLEMA EUROPEO EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS DE LA UE 2021-2027. Orientaciones operativas para los beneficiarios de financiación de la UE. Comisión Europea.

COMUNICACIÓN. Una manera de hacer Europa. Dirección General de Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.

NORMAS DE COMUNICACION Y VISIBILIDAD. Programas de financiación de la Unión Europea para 2021-2027. Orientaciones para los Estados miembros. Dirección General de Comunicación. Comisión Europea.

MANUAL DE INDICADORES DE COMUNICACIÓN. (apartado recursos comunes) Red nacional de Comunicación de Fondos Europeos.

Esta Guía se edita con el fin de aclarar dudas y facilitar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en materia de comunicación y publicidad que deben cumplir los beneficiarios de las ayudas de las Líneas FID-CPI, cofinanciadas por el FEDER, como se indica en el artículo 50 del RDC, y en el Anexo IX del mismo.

Se estructura en 6 apartados:

- ***Cuestiones generales***
- ***Exigencias de carácter general: Uso del emblema***
- ***Exigencias de obligado cumplimiento para los beneficiarios de convocatorias FID-CPI en materia de información y comunicación FEDER 2021-2027***
- ***Otras actuaciones en materia de comunicación y publicidad FEDER que pueden ejecutar los beneficiarios de convenios CPI***
- ***Los indicadores de comunicación que contabilizarán en este periodo 2021-2027***
- ***Justificación de las actuaciones de comunicación.***

Si fuera necesario, su contenido se complementa con los manuales publicados por la Comisión Europea o por la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos.

Para cualquier aclaración, pueden enviar sus consultas al buzón fid@ciencia.gob.es

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1. CUESTIONES GENERALES

Las convocatorias de concesión de ayudas a través de la línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda, mediante el instrumento de la Compra Pública de Innovación, establecen entre sus requisitos que las entidades beneficiarias de dichas ayudas deberán dar difusión al carácter público de la financiación de la actividad concedida, y mencionar la ayuda recibida del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cofinanciada por Fondos de la Unión Europea. En concreto, las ayudas CPI-FID, están cofinanciadas a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Plurirregional de España 2021-2027.

La Unión Europea, a fin de concienciar sobre el cometido y los logros alcanzados con la financiación de los Fondos e informar en consecuencia a la ciudadanía en general, exige el cumplimiento de determinados requisitos en materia de transparencia, comunicación y publicidad que deben ser observados por los beneficiarios de estas ayudas. Por lo que, todo beneficiario de estas ayudas cofinanciadas por Fondos FEDER, tiene la **obligación general de reconocer el origen y garantizar la visibilidad de cualquier financiación de la Unión Europea recibida**.

Todos los programas de la UE aplican las prioridades políticas de la UE.

Es importante que se vincule a estas prioridades en sus actividades de comunicación, de modo que muestre a los ciudadanos el panorama general y cómo su proyecto contribuye a esto.

La proporción de Fondos de cohesión canalizada mediante instrumentos financieros (IF) ha ido creciendo paulatinamente durante los últimos períodos de programación. El del período 2021-2027 introduce disposiciones simplificadas que pretenden ampliar aún más su uso, por lo que también se han reforzado las disposiciones de visibilidad aplicables a los instrumentos financieros.

La Unión Europea, a fin de concienciar sobre el cometido y los logros alcanzados con la financiación de los Fondos e informar en consecuencia a la ciudadanía en general, requiere en su **RDC,** que las actividades relacionadas con la transparencia, la comunicación y la visibilidad sean esenciales para hacer visible en la práctica la actuación de la Unión, y que dichas actividades deben basarse en una información veraz, exacta y actualizada.

En este periodo 2021-2027 se considera de obligado cumplimiento para los Estados miembros, las autoridades de gestión y los beneficiarios, las disposiciones sobre visibilidad, transparencia y

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

comunicación, concretadas en el capítulo III, artículos 46, 47, 48, 49, 50 y el Anexo IX de dicho Reglamento.

Los beneficiarios de la Línea FID_CPI deberán aportar el soporte documental justificativo de las actuaciones en materia de comunicación y publicidad ejecutadas, junto con los documentos soporte de gasto, pago y, en su caso, licitación de la actuación.

Para poder garantizar el cumplimiento de tales requisitos, podrán aplicarse medidas correctoras., teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y cancelar hasta un máximo del 3 % de la ayuda de los Fondos a la operación de que se trate.

Adicionalmente se advierte de que conforme a lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) el incumplimiento de estas obligaciones pudiere ser causa de reintegro total de la ayuda concedida, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1.d) LGS y artículo 93 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. EXIGENCIAS GENERALES FEDER: USO DEL EMBLEMA

Los beneficiarios de las ayudas destinadas al Fomento de la innovación desde la demanda a través de la Compra Pública de Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con cofinanciación de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Plurirregional de España 2021-2027**, utilizarán el emblema de la Unión, de conformidad con el anexo IX RDC, cuando realicen actividades de visibilidad, transparencia y comunicación,** por lo que **siempre tendrán en cuenta las siguientes exigencias (Anexo IX RDC: Comunicación y visibilidad)**:

2.1. Uso y características técnicas del emblema de la Unión (en lo sucesivo, «emblema»)

- El emblema figurará de **manera destacada en todos los materiales de comunicación**, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público o los participantes.
- La declaración **«Cofinanciado por la Unión Europea»** se escribirá sin abreviar y junto al emblema. Debe **ser sencillo** y de fácil lectura.

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- El tipo de letra que debe utilizarse junto con el emblema puede ser cualquiera de los siguientes tipos de caracteres: Arial, Auto, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma, Verdana o Ubuntu. No se autoriza el uso de la cursiva, el subrayado ni otros efectos de resalte.
- La ubicación del texto en relación con el emblema no debe interferir con el emblema en modo alguno.
- El tamaño de los caracteres utilizados deberá ser proporcional al tamaño del emblema.
- El color de los caracteres será Reflex Blue, negro o blanco, en función del fondo.
- El emblema no se modificará ni combinará con ningún otro elemento gráfico o texto. Si se exhiben otros logotipos junto al emblema**, este tendrá como mínimo el mismo tamaño, en altura y en anchura, que el mayor de los demás logotipos. Aparte del emblema, no se utilizará ninguna otra identidad visual o logotipo para poner de relieve la ayuda de la Unión**.
- Cuando varias operaciones tengan lugar en el mismo emplazamiento, apoyadas por el mismo o por diferentes instrumentos de financiación, o cuando se proporcione financiación adicional para la misma operación en una fecha posterior**, al menos se exhibirá una placa o cartel (ver apartado 3.4 de este documento).**
- Normas gráficas para crear el emblema y definición de los colores normalizados:

(A) DESCRIPCIÓN SÍMBÓLICA

Sobre un fondo de cielo azul, doce estrellas doradas forman un círculo, que representa la unión de los pueblos de Europa. El número de estrellas es invariablemente doce, símbolo de perfección y unidad.

(B) DESCRIPCIÓN HERÁLDICA

Sobre campo azul, un círculo formado por doce estrellas de oro cuyas puntas no se tocan entre sí.

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(C) DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA

El emblema consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a una vez y media la altura de esta. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la altura de la bandera. Cada una de las estrellas tiene cinco puntas que delimitan un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la altura de la bandera.

Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta, perpendicular a la asta de la bandera. La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj y su número es invariable.

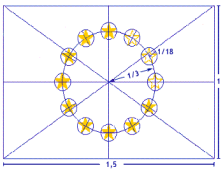

(D) COLORES REGLAMENTARIOS

Los colores del emblema son: PANTONE REFLEX BLUE para la superficie del rectángulo; PANTONE YELLOW para las estrellas.

(E) REPRODUCCIÓN EN CUATRICROMÍA: Si se imprime en cuatricromía, se utilizarán los cuatro colores de esta para obtener los dos colores normalizados.

El PANTONE YELLOW se obtiene utilizando un 100 % de «Process Yellow».

El PANTONE REFLEX BLUE se obtiene mezclando un 100 % de «Process Cyan» con un 80 % de «Process Magenta».

INTERNET: En la paleta web, el PANTONE REFLEX BLUE corresponde al color RGB: 0/51/153

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

(hexadecimal: 003399) y el PANTONE YELLOW corresponde al color RGB: 255/204/0

(hexadecimal: FFCC00).

(F) REPRODUCCIÓN EN MONOCROMÍA: Si se utiliza el negro, se delimitará la superficie del rectángulo con un borde negro y se estamparán las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.

Si se utiliza el azul (Reflex Blue), se utilizará este como color de fondo al 100 % y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.

(G) REPRODUCCIÓN SOBRE FONDO DE COLOR: Cuando no sea posible evitar un fondo de color, se rodeará el rectángulo con un borde blanco de grosor equivalente a un veinticincoavo de la altura del rectángulo.

Los principios del uso del emblema de la UE por terceros se establecen en el Acuerdo administrativo con el Consejo de Europa relativo al uso del emblema europeo por terceras partes.

En relación con el emblema europeo, ya se ha indicado que el **texto** debe disponerse de manera que no interfiera en modo alguno con éste. A continuación, se pone algún ejemplo de la ubicación correcta de la declaración de financiación en relación con el emblema europeo. No obstante, todas las posibilidades están recogidas en el documento **EL USO DEL EMBLEMA EUROPEO EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS DE LA UE 2021-2027:** Orientaciones operativas para los beneficiarios de financiación de la UE. Comisión Europea:

Opción vertical:

Opción horizontal:

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Descargar el emblema y la declaración de cofinanciación listo para el uso, https://ec.europa.eu/regional_policy/information-sources/logo-download-center_en:

- Logotipo - opción vertical
- Logotipo - opción horizontal

La ubicación del emblema europeo no debe dar la impresión de que el beneficiario o tercero está vinculado de alguna manera con las instituciones de la UE. Por lo tanto, se recomienda situar el emblema europeo a cierta distancia del logotipo de la organización tercera.

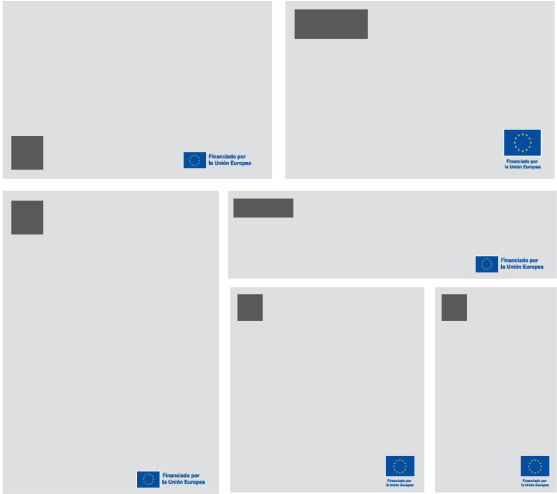

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cuando se exhiba junto con otros logos tipos (p. ej., de beneficiarios o patrocinadores), **el emblema** debe figurar al menos de manera tan destacada y visible como los demás logotipos, nunca de tamaño inferior al resto de logotipos.

2.2. Derechos de uso

Los beneficiarios pueden utilizar el emblema sin necesidad de haber obtenido la aprobación de la autoridad otorgante. No obstante, ello no supondrá un derecho de uso exclusivo. Además, no podrán apropiarse del emblema, o de cualquier marca comercial o logotipo semejantes, ni mediante registro ni por ningún otro medio.

La Unión Europea tiene derecho a utilizar el material de comunicación producido por los beneficiarios de su financiación que sea propiedad de estos. **Este derecho se otorga por medio de una licencia exenta de derechos, no exclusiva e irrevocable.** El coste de esta licencia puede sufragarse con financiación de la UE. Los beneficiarios de la financiación de la UE conservan la propiedad del material.

Asimismo, los beneficiarios **deberán utilizar el logo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en todas las actuaciones** que lleven a cabo; incluyendo toda la documentación del proyecto. Dicho logo les será facilitado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para ello deben solicitarlo a Comunicación del Gabinete del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través del correo: a prensa@ciencia.gob.es indicando el motivo y finalidad.

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

3. EXIGENCIAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS BENEFICIARIOS DE CONVOCATORIAS FID-CPI EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FEDER 2021-2027

Las obligaciones, en materia de comunicación, de los beneficiarios vienen recogidas en los artículos 47 y 50 y anexo IX del RDC de 24 de junio de 2021.

Cuando el beneficiario no cumpla con sus obligaciones contempladas en el artículo 47 del RDC o en los apartados 1 Y 2 del artículo 50 del RDC, y si no se han adoptado medidas correctoras, la autoridad de gestión aplicará medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y cancelará hasta un máximo del 3 % de la ayuda de los Fondos a la operación de que se trate.

La Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones recoge en su artículo 37 apartado 1.d entre las causas de reintegro total: *"También procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta, en los siguientes casos: d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de esta ley."*

Es de obligado cumplimiento para el beneficiario **informar al público del apoyo obtenido por la Unión Europea:**

- **A través de su PÁGINA WEB**
- **A través de sus REDES SOCIALES**
- **Colocando una placa permanente bien visible con información sobre el proyecto y la cofinanciación.**
- **Llevar a cabo un Acto de Comunicación, en el que estén presentes tanto la Comisión Europea como la Autoridad de Gestión, para aquellas operaciones que se seleccionen como OPERACIONES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, al igual que las que tengan un COSTE SUPERIOR A 10 MILLONES DE EUROS.**
- **Además, las Operaciones de Importancia Estratégica deben tener muchísima más visibilidad que las demás. Por ello, estas operaciones, cuando se seleccionen, deben pasar a ser, de manera automática, lo que en el 2021-2027 se ha denominado OPERACIONES EXCELENTES, similar a las "Buenas Prácticas" del Periodo 2014-2020.**

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

3.1. Página web y redes sociales.

Es condición necesaria y se considera óptimo que el Beneficiario tenga un único apartado con una breve descripción de todas las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, el cual remita al visitante a otra ventana organizada por los distintos programas de los que el beneficiario haya recibido cofinanciación:

- PO 2000-2006
- PO 2007-2013
- PO 2014-2020
- PO 2021-2027

Y dentro de cada programa, deben recogerse todas las convocatorias de ayudas o de expresión de interés, **que deben actualizarse cada seis meses,** dentro de los distintos fondos (según se haya recibido cofinanciación de uno y otro):

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- Fondo Social Europeo
- Fondo de Cohesión

Cada una de dichas ayudas remitirá al visitante a través de un enlace a la información específica sobre dicha actuación.

En el caso concreto de las ayudas concedidas a través de las convocatorias cofinanciadas con FEDER en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI) por la Secretaría General de Innovación, al acceder a la web del beneficiario, se deberá encontrar un apartado, fácilmente identificable y accesible, al abrirse dicha página (sin hacer *scroll*), que remita al apartado específico de sus ayudas cofinanciadas por la UE. Dentro del apartado de programación 2021-2027, debería aparecer, además de otras, lo siguiente:

- La ayuda o relación de ayudas cofinanciadas dentro del Programa Plurirregional de España 2021-2027.
- Identificación de la actuación: LINEA FID-CPI
- Objetivo Político 1: OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- PRIORIDAD P1A. Transición digital e inteligente

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Objetivo específico: RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas. (FEDER)

Todos los programas de la UE llevan a la práctica las prioridades políticas de la UE. Es importante que los beneficiarios de la financiación de la UE enlacen con estas prioridades no solo en las acciones de su proyecto, sino también en sus actividades de comunicación, para mostrar cómo su proyecto contribuye a alcanzarlas. Se trata de mostrar la visión de conjunto.

La información deberá estar en formato reutilizable (que se pueda acceder fácilmente a los datos para realizar búsquedas y capturas). La información ha de figurar individualizada por proyecto, **con los logos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en formato Web, así como el logo de la Unión Europea y el lema "Cofinanciado por la Unión Europea**".

- Nombre de la operación.
- Breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y que aparezca destacada la ayuda financiera de la Unión.
- Enlace a la página Web creada para el o los proyectos (en caso de que existiera dicha página web. Opcional).
- Referencia al importe total de proyecto, a la ayuda del MCIN y a la cofinanciación europea, que se puede reunir dentro de un único párrafo, sirva como ejemplo el siguiente:

"El proyecto---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

Si esto no fuera posible, el beneficiario deberá tener al menos en su página web principal un apartado sobre la actuación, especificando claramente que está cofinanciada por la Unión Europea, de tal manera que al pinchar sobre el enlace se remita al visitante a la página web propia de la actuación, donde se describirá la actuación, los objetivos, los resultados previstos, el presupuesto y el importe de la ayuda FEDER recibida.

El enlace de esta página Web, que deberá ser aportado por el Beneficiario al órgano gestor, será remitirá a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda con el fin de que esté

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

recogido en el portal web único en España, *que para el FEDER se encuentra en la página Web de dicho organismo.*

La página web del organismo beneficiario, así como, en su caso, la página web de la operación cofinanciada, debe cumplir con las normas de accesibilidad para personas mayores o con capacidades sensoriales diferentes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

3.2. Página web del proyecto cofinanciado con Fondos FEDER (opcional):

En el caso de que se opte por crear, además, una página web específica para el proyecto, se recomienda que se presente de la siguiente manera:

Parte inferior:

- El emblema del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- El emblema del Beneficiario o beneficiarios
- El emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea, junto a la declaración «Cofinanciado por la Unión Europea» sin abreviar, en sitio destacado.

En el resto de la página

Se recomienda que se incluya en un sitio visible la referencia al importe total de proyecto, a la ayuda del MCINN cofinanciada por la Unión Europea. Se pueden reunir todos los datos dentro de un único párrafo, como el indicado anteriormente como ejemplo:

"El proyecto---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Objetivo Político 1: OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional.
- Objetivo específico: RSO1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas. (FEDER) de la Prioridad: P1A. Transición digital e inteligente.
- Otros apartados que se deseen.

3.3. Perfil redes sociales.

Se destacará la ayuda europea en el perfil de las cuentas de redes sociales del beneficiario. La descripción de la biografía o el perfil puede incluir la información mencionada en el artículo 50, apartado 1, letra a), del RDC, en la que siempre estará visible. En segundo lugar, los mensajes y actualizaciones periódicas también pueden presentar historias personales de beneficiarios finales reales del proyecto.

Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes.

3.4. Placa

Exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX RDC (punto 1 de esta guía), tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido, **con respecto a operaciones que reciban ayuda del FEDER y el Fondo de Cohesión y cuyo coste total sea superior a 500.000,00 EUR**.

En este contexto, por «resistentes» debe entenderse que existen y permanecen durante el período de tiempo en que el objeto físico, la infraestructura o la construcción pertinentes existan físicamente y se utilicen para el fin para el que se financiaron.

Cuando se estén llevando a cabo varias operaciones en la misma ubicación, solo será necesario mostrar una placa o valla publicitaria.

3.5. Responsabilidades de los beneficiarios que desarrollen una operación de importancia estratégica o un coste total superior a 10 millones de euros.

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el caso de **operaciones de importancia estratégica**, o bien de aquellas cuyo coste total sea superior a **10 millones EUR**, los beneficiarios **deberán organizar un acto o una actuación de comunicación, invitando a la Comisión y a la autoridad de gestión con la debida antelación**.

Los beneficiarios que no cumplan las obligaciones de visibilidad se enfrentarán a correcciones financieras de hasta un 3 % de la ayuda recibida.

Las actividades de comunicación que mejor podrían destacar de este tipo de operaciones son las siguientes:

- (Mini)campañas específicas que giren en torno a los proyectos.
- Organización de actos de inauguración.
- Promoción de una amplia cobertura mediática de los proyectos, especialmente al alcanzar cierto grado de madurez (ruedas de prensa, comunicados de prensa, invitación de periodistas a visitar el proyecto, otros actos para los medios).
- Difusión de información sobre los proyectos a través del portal o sitio web único del programa (por ejemplo, a través de una sección específica en el portal único).
- Elaboración de material divulgativo (p. ej., folletos), que pueda utilizar también la Comisión.

Debe organizarse al menos un acto en que se ponga de manifiesto con claridad la cofinanciación europea. Si se organiza un solo acto de este tipo, lo ideal es que se trate de la inauguración del proyecto. Deberá invitarse a la autoridad de gestión y a la Comisión con suficiente antelación, por ejemplo, al menos tres meses, para que tengan la posibilidad de asistir. Debe invitarse a los medios de comunicación, así como a los posibles usuarios finales, a fin de que puedan hacerse una idea de las posibilidades ofrecidas por el nuevo proyecto. Además, las actividades de comunicación pueden incluir una jornada de puertas abiertas durante la ejecución del proyecto.

Se aconseja desarrollar estas actuaciones en estrecha colaboración entre la autoridad de gestión y el beneficiario, ya que el trabajo común y coordinado resultará en un mayor valor añadido que en el caso de que las actuaciones se realicen por separado.

Para más información le remitimos al siguiente documento de la UE.

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/publications/guides/2022/communicating-operations-of-strategic-importance-in-2021-2027-a-practical-toolbox

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4. OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD FEDER QUE PUEDEN EJECUTAR LOS BENEFICIARIOS DE CONVENIOS CPI

4.1. Actividades informativas y formativas.

En los eventos relacionados con actuaciones cofinanciadas con FEDER (conferencias, seminarios, exposiciones, jornadas, talleres, etc.) se debe colocar la bandera de la Unión Europea en la sala.

Cualquier material impreso dirigido al público en la realización de actividades relacionadas con el proyecto cofinanciado (programas de eventos, cuestionarios dirigidos a los participantes del acto, dípticos, trípticos, folletos, presentaciones en PowerPoint, manuales, pósteres, cartelería y material de promoción de los actos, programas, etc.) deberá contener:

Todos los elementos de información según se describen en el punto 1 y 2. de esta guía. Además, se incorporará en dicho material el párrafo siguiente:

"El proyecto---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

Las intervenciones del personal a cargo de la presentación, rueda de prensa, exposición, etc. sobre una actuación cofinanciada deberá hacer referencia expresa a la cofinanciación de la Unión Europea. Se preparará para cada evento un listado de asistentes con apartado para firma.

4.2. Noticias publicadas en medios de comunicación, páginas web, anuncios en cuñas de radio, televisión, vídeos promocionales, revistas especializadas.

Todas las noticias deberán incluir:

- El emblema de la Unión Europea y su lema "UNIÓN EUROPEA".
- Formando parte de la noticia se incluirá siempre el siguiente párrafo:

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

"El proyecto---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

4.3. Material de Merchandising y artículos promocionales de pequeño tamaño.

En el caso de merchandising y artículos promocionales de pequeño tamaño, se recomienda que contengan:

- El emblema de la Unión Europea junto al lema "Cofinanciado por la Unión Europea"
- Hay que procurar que el espacio destinado a los dos componentes anteriores sea suficientemente visible.
- La altura mínima del emblema europeo debe ser de 1 cm.
- Para artículos específicos, como bolígrafos, el emblema puede reproducirse en un tamaño más pequeño.
- Cuando se use la declaración de financiación de la UE en tamaño pequeño, recomendamos encarecidamente utilizar la versión horizontal.
- No se recomienda el uso de una versión bilingüe cuando el emblema europeo es pequeño. La altura mínima del emblema para esta versión debe ser de 2 cm.
- No se permite la versión bilingüe para artículos específicos, como bolígrafos.

4.4. Referencia a la cofinanciación europea en la contratación administrativa.

En el procedimiento de contratación de CPI, adquisición de bienes o de servicios y contratos menores, **el beneficiario incluirá en toda la documentación esencial** de los expedientes **la referencia expresa a la cofinanciación de la Unión Europea e importe de la ayuda proporcionada al proyecto**, así, se incluirá dicha referencia en los siguientes documentos:

- Acuerdo de inicio de expediente, resolución por el que se aprueba el mismo y/o se inicia el procedimiento de contratación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Memoria justificativa del contrato menor.
- Solicitud de ofertas, en su caso.
- Anuncio de licitación en diario oficial.
- Resolución de adjudicación.
- Formalización del contrato.
- Contrato.
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros).
- Convenios de colaboración.

Debe incluirse el logo europeo y el del MICIU así como la declaración:

"El contrato---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

Para garantizar la máxima visibilidad posible se recomienda que se haga constar dicha circunstancia en el título. Todos los contratos deben contemplar las obligaciones del contratista en materia de información y publicidad.

Así mismo, la mención a la cofinanciación de la Unión Europea ha de estar presente **en los documentos dirigidos a los licitadores** durante el procedimiento de contratación.

4.5. Boletines Oficiales nacionales, autonómicos, locales o DOUE:

- En la publicación de la licitación, la adjudicación y formalización de los contratos en los Boletines Oficiales, deberá incluirse el párrafo:

"El proyecto---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

Cofinanciado por la Unión Europea

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Esta mención puede acompañar al **título del contrato** o indicarse en un apartado específico. En este sentido, el DOUE dispone de un apartado específico para indicar la cofinanciación de la Unión Europea, por lo que los beneficiarios no deben olvidar su cumplimentación.

El beneficiario también debe incorporar esta mención, cuando los contratos se hagan públicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en su Perfil del contratante.

4.6. Contratos laborales.

El personal contratado con cargo al proyecto ha de ser informado de que el proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, como parte interesada y como participante en la acción cofinanciada, por lo que deberá incluirse tanto en el anuncio o convocatoria pública, como en el clausulado del contrato laboral que se firme entre entidad beneficiaria y trabajador, el párrafo siguiente:

"El proyecto---------- con un presupuesto de---------- ha sido cofinanciado en un ----% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027, a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ------- euros al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI)."

5. LOS INDICADORES DE COMUNICACIÓN QUE CONTABILIZARÁN EN ESTE PERIODO 2021-2027:

De conformidad con el RDC, las autoridades de los programas, sus beneficiarios y las partes interesadas de los Estados miembros deben concienciar sobre los logros alcanzados con la cofinanciación de la Unión Europea, e informar en consecuencia al público en general. En este sentido, las actuaciones de comunicación constituyen una herramienta esencial para dar a conocer los programas cofinanciados con fondos europeos, las políticas públicas que los motivan, las actuaciones en que se concretan y los logros derivados de las mismas.

En línea con la evolución del papel de la comunicación dentro de la gestión de los fondos europeos, en el periodo 2021-2027 se prioriza que la labor de comunicación tenga un enfoque activo y creativo, que se plasme en acciones concretas con resultados medibles y evaluables.

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cuando vaya a realizar alguna actuación de comunicación incluyendo las que se consideran contempladas dentro de los indicadores de realización o resultados que se detallan a continuación, se debe tener en cuenta todo lo detallado en este documento en los apartados anteriores.

Para facilitar un entendimiento común de los compromisos adquiridos por cada programa de fondos europeos en relación con la comunicación y la visibilidad, la Secretaría General de Fondos Europeos (SGFE) del Ministerio de Hacienda ha elaborado un manual de indicadores de comunicación y, junto al mismo, una plantilla en Excel, para facilitar el seguimiento tanto de los logros alcanzados en materia de comunicación por cada programa, como del gasto realizado por cada programa en actuaciones de comunicación.

Tanto el manual como el Excel se puede descargar a través del link: https://fondoseuropeos.gob.es/es-es/contactoparticipacion/Paginas/Recursos.aspx (dentro del apartado recursos comunes)

5.1 Indicadores de realización: Miden el producto obtenido directamente de la inversión, en este caso, número de entregables implementados en el ámbito de la comunicación. La lógica en la selección de los indicadores de realización va dirigida a asegurar que entre los tres indicadores se dé cabida a todas las posibles actividades de difusión que se lleven a cabo.

- 1_Entradas publicadas en redes sociales
- 2_Actuaciones en medios
- 3_Eventos celebrados

5.2 Indicadores de resultado: Miden el efecto de la intervención, en concreto, la cantidad de personas destinatarias a las que ha llegado cada una de las acciones de comunicación implementadas.

- 1_ Personas receptoras de entradas en redes sociales (impresiones)
- 2_ Personas receptoras de entradas en redes sociales (interacciones)
- 3_ Personas receptoras de actuaciones en medios
- 4_ Valor publicitario de actuaciones en medios.
- 5_Valor de comunicación de actuaciones en medios
- 6_ Asistentes a eventos

5.3 Indicaciones para el registro de las actuaciones de comunicación

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La plantilla Excel de registro de indicadores se divide en dos hojas, una de programación y otra de ejecución.

Hoja de programación:

La hoja de programación recoge tanto los indicadores de realización como de resultado programados cada semestre por beneficiario.

PROGRAMACIÓN INDICADORES DE COMUNICACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

Organismo Intermedio/Beneficiario /Programa		**Periodo**	

INDICADORES DE REALIZACIÓN		*INDICADORES DE RESULTADO*	
Indicadores	**Programado**	**Indicadores**	**Programado**
Nº de entradas publicadas en RRSS	0	Nº de personas receptoras en redes sociales	0
Nº de actuaciones en Medios de Comunicación	0	Nº de personas receptoras en medios	0
Nº de eventos celebrados	0	Nº de personas asistentes a eventos	0

Hoja de ejecución:

La hoja de ejecución se divide en cuatro partes: datos identificativos, indicadores de realización, indicadores de resultado y más información.

EJECUCIÓN INDICADORES DE COMUNICACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS					INDICADORES DE REALIZACIÓN							INDICADORES DE RESULTADO				MÁS INFORMACIÓN	
MINISTERIO	ORGANISMO INTERMEDIO BENEFICIARIO	CÓDIGO SIRUSEL CENTRO	FONDO	PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO/ PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	INDICADOR	SUBTIPO INDICADOR	COSTE REAL O NOCIONAL	NÚMERO DE PERSONAS RECEPTORAS/ASISTENTES	NÚMERO INTERACCIONES (completar solo si RRSS)	VALOR PUBLICITARIO (completar solo si Medios)	VALOR DE COMUNICACIÓN (completar solo si Medios)	URL	COMENTARIOS

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN.

Todos los beneficiarios, para poder demostrar ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que se ha realizado correctamente la comunicación y publicidad FEDER, deberá presentar la

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

documentación que lo acredite cuando le sea requerido a través de las ventanillas de justificación que se abrirán oportunamente para estos efectos. A continuación, se detalla la documentación:

- **El beneficiario deberá recopilar fotografías en alta resolución de la/s página/s Web, para que forme/n parte del soporte documental y proporcionar los enlaces correspondientes. Deberá aportar un certificado del n.º de visitas anuales de la página web en el caso de que no tenga un contador visible. Asimismo, deberá presentar un certificado de cumplimiento de** las normas de accesibilidad para personas mayores o con capacidades sensoriales diferentes**.**
- **El beneficiario deberá recopilar los enlaces de cada una de las publicaciones en Boletines Oficiales y redes de comunicación.**
- **El beneficiario deberá recopilar fotografía de alta resolución de cada uno de los artículos promocionales.**
- **Los beneficiarios deberán recopilar fotografía de alta resolución de cada una de las noticias publicadas en los distintos medios.**
- **Los beneficiarios deberán recopilar fotografías de alta resolución de cada una de las actuaciones, y listado de asistentes con sus firmas.**
- **Los beneficiarios deberán recopilar fotografías de alta resolución de todo el material relacionado con el proyecto de obligado cumplimiento (placa) u opcionales: artículos promocionales.**

Los beneficiarios de la Línea FID_CPI deberán aportar el soporte documental justificativo de las actuaciones en materia de comunicación y publicidad ejecutadas, junto con los documentos soporte de gasto, pago y, en su caso, licitación de la actuación.

La presentación de esta información se llevará a cabo a través de ventanillas de justificación de los indicadores de realización y resultado de comunicación con el alcance descrito en el artículo 19 de la convocatoria. Para más información sobre la justificación diríjanse al Manual de justificación Científico-Técnica disponible en nuestra web.

CSV : GEN-7b74-3874-f2d0-af82-893b-c5eb-1afe-dcd0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADOLFO FRANCISCO BARRIOS RUANO | FECHA : 28/07/2025 12:00 | Sin acción específica

CSV : GEN-6774-9fc2-3147-67ca-b95d-eae7-e7af-feb7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 28/07/2025 12:01 | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01
FIRMANTE(2) : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ | FECHA : 28/07/2025 14:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/07/2025 12:01